



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2025-ALC/MDCA**

Cerro Azul, 21 de mayo de 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL – CAÑETE**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 059-2025-ALC/MDCA, de fecha 05 de abril de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N.° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 059-2025-ALC/MDCA, de fecha 05 de abril de 2025, se designó a la LIC. ZULEMA BERENISE LUYO HUARI, identificada con D.N.I N° 74375416, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE REGISTRO, ORIENTACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Funcional;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION, de la LIC. ZULEMA BERENISE LUYO HUARI, identificada con D.N.I N° 74375416, en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE REGISTRO, ORIENTACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se realice la entrega de cargo pertinente conforme a ley y se prosiga con el procedimiento administrativo de liquidación beneficios laborales, según corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
JOSE LUIS PAÍN GARCÍA  
ALCALDE

